



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 105

Cuarta Legislatura

Sevilla, 11 de agosto de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio de 1995, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0190795, acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía.

5.486

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio de 1995, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0200795, sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía.

5.488

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0190795, acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía.

5.490

Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0200795, sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía.

5.493

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005336, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar las actuaciones del Director General de Bienes Culturales en cuanto a la adjudicación y pago de trabajos y estudios técnicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrérgalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.496

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005337, del Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la adjudicación y cobro de trabajos y estudios técnicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrérgalo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.496

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005338, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de informar sobre la noticia aparecida en prensa, en el día de hoy, 25 de julio de 1995, sobre determinadas imputaciones a D. Lorenzo Pérez del Campo, Director General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura. 5.496

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-005382, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Co-

misión de Medio Ambiente, con el fin de explicar el desarrollo del Plan Infoca para 1996, y los programas de trabajos silvícolas que se han puesto en marcha por la Consejería durante este año 1995, y en concreto desde el mes de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Matías Conde Vázquez y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía. 5.496

Solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005384, de la Diputación Permanente, a fin de que estudie la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente para que ante la misma tenga lugar la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para que informe y se debata sobre lo siguiente: 1. El desarrollo del Plan Infoca para 1995. 2. Los programas de trabajos silvícolas que se han puesto en marcha por la Consejería de Medio Ambiente durante el presente año 1995, y en concreto desde el mes de febrero. 3. La actuación y evaluación del INFOCA en los recientes grandes incendios en Andalucía (Aznalcóllar, Sierra Bermeja, Calañas, etc.), presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.497

Solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005408, de la Diputación Permanente, a fin de que estudie la convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, para que ante la misma se produzca la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, con objeto de que informe sobre las noticias aparecidas en medios de comunicación el día de ayer, 25 de julio de 1995, sobre determinadas imputaciones al actual Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, presentada por los GG.PP. Socialista y Coalición Andalucista. 5.497

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DEL SECTOR NAVAL DE ANDALUCÍA

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento
4-95/DG-0190795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio, ha acordado aprobar las Resoluciones consecuencia del Debate General 4-95/DG-0190795, acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, según texto que se inserta a continuación:

Resoluciones del Pleno consecuencia del Debate General acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía

- A) El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad con los trabajadores de los astilleros públicos andaluces en defensa de sus puestos de trabajo y del futuro del tejido industrial andaluz.
- B) El Parlamento de Andalucía expresa su total rechazo al Plan Estratégico de Competitividad del sector de construcción naval, e insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno central su inmediata retirada.
- C) El Parlamento de Andalucía manifiesta su oposición a cualquier regulación de empleo o cierre de las factorías de los astilleros públicos, ubicadas en Cádiz, Puerto Real y Sevilla, al tiempo que considera necesario la urgente adopción de medidas que garanticen su viabilidad y competitividad.
- D) El Parlamento de Andalucía entiende que, en una región objetivo uno de la UE, no se puede proceder al análisis individual de un subsector económico con criterios, exclusivamente, economicistas sin tener en cuenta ni la repercusión sobre el empleo indirecto, ni la rentabilidad social; en consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno central que adopte las medidas necesarias para impulsar el desarrollo tecnológico y realizar una política comercial

- más agresiva que garanticen el futuro de la construcción naval, sus industrias auxiliares y, en general, la actividad industrial de la Comunidad Autónoma.
- E) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara, en plazo no superior a dos meses, un programa de ayudas a las industrias auxiliares de la construcción naval de Andalucía que tengan como fin la mejora de sus condiciones de competitividad y permitan la innovación tecnológica.
- F) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central, a establecer ayudas destinadas a facilitar a los armadores la compra de barcos o adaptaciones realizadas en los astilleros públicos de Cádiz, Puerto Real y Sevilla.
- G) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir las resoluciones relacionadas con los astilleros públicos andaluces, aprobadas por la Cámara en anteriores debates y pendientes de ejecución.
- H) El Parlamento de Andalucía, haciéndose eco del sentir unánime expresado por corporaciones locales, formaciones políticas y sindicales, comités de empresas y entidades sociales y ciudadanas de las provincias de Cádiz y Sevilla, manifiesta:
1. Su completo rechazo al Plan Estratégico de Competitividad (PEC) presentado por la división de construcción naval del INI, que prevé el cierre definitivo de las factorías de Sevilla y Cádiz, así como la reducción de la plantilla en la factoría de Puerto Real.
 2. Su convencimiento en que, tras las sucesivas reconversiones, con las consiguientes pérdidas de empleo en nuestros astilleros, sólo el cumplimiento de las medidas contempladas en los denominados "planes estratégicos de factorías", evitaría la aplicación de otras fórmulas, como el referido PEC, que enmascaran el desmantelamiento final de nuestro sector naval.
 3. La absoluta necesidad del mantenimiento del actual nivel de empleo de las factorías de Cádiz, Sevilla y Puerto Real, por lo que el deseable rejuvenecimiento de las mismas debe articularse ineludiblemente con esa premisa.
 4. Que el clima de crispación y preocupación social creado por el anuncio del PEC, por la irracionalidad de su propuesta, así como la absurda premura de fechas para su supuesta negociación, con la consiguiente pérdida de prestigio comercial y de contratos, requiere responsablemente el cese de sus autores técnicos y sus valedores políticos, señores Martínez Alborno y Eguiagaray.
- I) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central en demanda de las siguientes medidas:
1. Facilitar la financiación de los buques a través de un Banco público y de la constitución de un Fondo de Garantías Recíprocas para armadores y constructores.
 2. Adoptar medidas para el saneamiento financiero de las empresas navales.
 3. Realizar una importante inversión pública en formación y en innovación tecnológica.
 4. Plantear una organización empresarial con menores costes y mayor profesionalización de la gestión.
5. Establecer una estructura de comercialización acorde con la competitividad actual.
6. Mantener estos astilleros dentro del sector público.
- J) Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adopción de las siguientes medidas:
1. Ejecutar las inversiones previstas en el Plan Industrial de Andalucía (PIA) para el sector naval, y ampliar las destinadas al sector público naval de acuerdo con los estudios realizados a tal fin.
 2. Contemplar, dentro del plan de modernización de la flota pesquera, medidas que, respetando la legalidad y en igualdad de ofertas, adjudiquen a las empresas navales andaluzas estos trabajos.
 3. Mantener un encuentro con el Gobierno central, en el plazo de una semana, para hacerle llegar su oposición al PEC y las propuestas emanadas de este Parlamento.
 4. Mantener concreta y detalladamente informado de la evolución de este proceso al Parlamento de Andalucía, centrales sindicales y comités de empresas.
- K) El Parlamento de Andalucía acuerda:
- 1.º Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que exija al Gobierno central, la retirada inmediata del Plan Estratégico de Competitividad presentado a los sindicatos, ordenando la elaboración de un nuevo plan de viabilidad negociable a partir de septiembre, y que cuente con el apoyo de los sindicatos.
 - 2.º Reafirmar el criterio de que todo plan de futuro para Astilleros conlleve el compromiso del mantenimiento de la actividad en las tres factorías establecidas en nuestra Comunidad Autónoma; recomendando la necesidad de realizar nuevos proyectos de viabilidad por factorías para, desde un mejor diagnóstico, establecer las medidas más reales y convenientes a fin de consolidar el futuro del sector en Andalucía.
 - 3.º Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a exigir del Gobierno central, su participación efectiva como parte implicada en todas las negociaciones que sobre el futuro del sector naval y más concretamente sobre el Plan Estratégico de Competitividad de Astilleros Españoles se produzcan, y que de ello se informe al Parlamento de Andalucía.
 - 4.º Que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de este Parlamento, previa audiencia de expertos y estamentos sociales afectados, eleve un dictamen de conclusiones a someter a la consideración del Pleno del Parlamento de Andalucía, sobre el fomento del sector naval de Andalucía.
 - 5.º Instar al Consejo de Gobierno a establecer medidas de apoyo a la creación y mantenimiento de empresas auxiliares sólidas y competitivas, vinculadas al sector naval andaluz.
 - 6.º Instar al Consejo de Gobierno a incrementar proyectos I+D para la formación, a fin de facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas en nuestros Astilleros andaluces.

- L) El Parlamento de Andalucía rechaza el plan estratégico de competitividad presentado por Astilleros Españoles, S.A. a sus trabajadores.
- M) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y éste a su vez lo haga al Ministerio de Industria y Energía, para que retire de manera inmediata el indicado Plan.
- N) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que plantee, ante el Ministerio de Industria y Energía, que, por parte de éste, se ordene la elaboración de una nueva propuesta que sirva de base para la negociación, a partir del próximo mes de septiembre, con las Centrales Sindicales, sin cuyo acuerdo no deberá ponerse en marcha ningún plan de futuro para los Astilleros Públicos en Andalucía.
- Ñ) El Parlamento de Andalucía considera imprescindible para la industrialización de nuestra Comunidad Autónoma, la existencia y potenciación del sector naval, configurándose la línea Cádiz, Puerto Real, Sevilla, como un eje de desarrollo económico que tiene que contar con la realidad que representa AESA, como empresa pública, y con la necesaria capacidad de competir.
- O) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, una vez se elabore por las Centrales Sindicales el Plan alternativo al presentado por la División Naval del INI, se mantenga con ésta las reuniones necesarias para establecer los mecanismos de coordinación y acuerdo que posibiliten una posición de apoyo de la Junta de Andalucía al mantenimiento de nuestros astilleros públicos.
- P) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el nuevo plan que se negocie deberá asegurar la viabilidad del sector de construcción naval en Andalucía, y el mantenimiento de los niveles de empleo. Asimismo este nuevo plan deberá garantizar la actividad productiva en los centros de trabajo de Cádiz, Puerto Real y Sevilla, referida a la construcción, reparación y transformación naval.
- Q) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el marco final que contemple el Plan de Competitividad negociado entre la División Naval del INI y las Centrales Sindicales, se ponga en marcha una actuación específica dirigida a las empresas auxiliares del sector naval, que recoja, entre otros, un paquete de ayudas financieras, medidas de formación profesional y de fomento del empleo, y programas de mejora de calidad industrial.
- R) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga puntual y detalladamente informada a la Comisión de Industria de la Cámara del desarrollo de dicha negociación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Resoluciones del Pleno, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0190795, acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio de 1995.

Sevilla, 27 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento
4-95/DG-0200795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio, ha acordado aprobar las Resoluciones consecuencia del Debate General 4-95/DG-0200795, sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión de la Junta de Andalucía, según texto que se inserta a continuación:

Resoluciones del Pleno consecuencia del Debate General sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía

- A) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno central las transferencias a la Comunidad Autónoma de la titularidad y gestión del Parque Nacional de Doñana, en consonancia con la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, el pasado veintiocho de junio, que falla el recurso de inconstitucionalidad 1232/89, promovido por la Junta de Andalucía. La transferencia llevará aparejada los correspondientes medios personales y financieros, al menos en igual cuantía, que la consignada en los actuales Presupuestos Generales del Estado para 1995.
- B) El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Consejero de Medio Ambiente en relación con la defensa, ante la Administración central, de las competencias que, sobre el Parque Nacional de Doñana, otorgan a las instituciones de autogobierno tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía de Andalucía, amparadas por la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de junio de 1995, en relación con el recurso de inconstitucionalidad 1232/89.
- C) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enviar a la Cámara, antes de finalizar el año, un Proyecto de Ley para la Gestión del Ecosistema de Doñana que contemple la unidad de actuaciones en todo el espacio actualmente protegido como Parque Nacional o Parque Natural, y un modelo de gestión no sólo integrador sino también participativo.
- D) El Parlamento de Andalucía acuerda mantener un contacto con todos los Ayuntamientos incluidos en el ecosistema de Doñana, para que los Grupos Parlamentarios de la Cámara puedan conocer sus puntos de vista en relación con la conservación de Doñana y las medidas necesarias para impulsar un desarrollo sostenible que redunde en una calidad de vida para los habitantes de la zona, igual al resto de los ciudadanos andaluces.
- E) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, actúe directamente, y cuando no las tenga realice las gestiones necesarias, para:

1. Reclamar al Gobierno central la inmediata transferencia de las competencias sobre el Parque Nacional de Doñana, como posibilita la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 26 de junio de 1995, que anula la Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Dicha transferencia deberá ser acompañada, cuando menos, de las correspondientes dotaciones presupuestarias, de personal y de infraestructuras con las que actualmente cuenta el parque.
 2. Remitir al Parlamento, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Gestión de Doñana y su Entorno, que contemple la unidad de gestión para el Parque Nacional de Doñana y el Parque Natural del Entorno de Doñana. En dicho proyecto se contemplará la elección del Presidente del nuevo Patronato de Doñana, por el Pleno del Parlamento andaluz, y su composición interna será similar a la estipulada en el artículo 20, de la Ley de Inventario de Espacios Naturales.
 3. Constituir una comisión participativa con presencia sindical, empresarial, municipal, ecologista, parlamentaria, etc., de Doñana y su entorno, con los siguientes cometidos:
 - Reelaborar, completar y concretar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible.
 - Realizar el seguimiento y control del mismo, así como de los fondos que a tal fin se destinen.
 4. Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un plan urgente para la recuperación y utilización de los poblados y casas forestales del entorno de Doñana con la participación de los agentes locales.
 5. Paralizar cautelarmente las obras de asfaltado de vías pecuarias en todo el territorio, del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) de Doñana y su entorno, hasta que no se aplique a dichos proyectos la actual legislación sobre vías pecuarias y protección ambiental, y elaborar, en el plazo de tres meses, un plan que contemple el deslinde, amojonamiento, recuperación y posibilidades de uso de la red de vías pecuarias del mismo ámbito.
 6. Deslindar y reforestar, desde su cabecera, los márgenes de todos los arroyos y cauces naturales que fluyen por el territorio de Doñana y su entorno, con vegetación riparia autóctona.
 7. Eliminar, mediante un programa anual, la multitud de pequeños focos y vertederos de residuos, escombreras, etc., de todo tipo, que están diseminados fuera de todo control en todo el territorio de Doñana.
 8. Aplicar estrictamente lo dispuesto en el punto 3.6, del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Doñana, en lo referente al tránsito de vehículos, que dispone: "Sólo podrán circular por el parque los vehículos autorizados por la Administración y los de los propietarios particulares en uso directo, así como los necesarios para completar los planes de visitas, y los restantes objetivos del parque."
 9. Prevenir activamente las muertes y atropellos de lince y otras especies protegidas en las carreteras de Doñana, mediante reducciones de velocidad, señalizaciones específicas, pasos subterráneos para animales, etc.
 10. Fomentar el uso turístico en los pueblos del entorno y no autorizar ninguna permuta del suelo, que en su día pensaba destinarse a "Costa Doñana", hasta su conocimiento y aprobación por la Junta Rectora del Parque Natural y el Patronato del Parque Nacional, así como por la Comisión Parlamentaria de Medio Ambiente.
 11. Presentar ante esta Cámara sendas propuestas de ampliación del Parque Nacional de Doñana y del Parque Natural del Entorno, en los siguientes términos:
 - 1.º Parque Nacional: Incluyendo la zona de protección del mar litoral desde Matalascañas hasta la Punta del Malandar; toda la zona de protección del Arroyo de la Rocina desde su nacimiento; la zona de protección del Acebuche; la zona de la Cañada Marín; el triángulo delimitado por el actual límite este del Parque Nacional, y la carretera del Rocío a Matalascañas. Igualmente incluir en el Parque Nacional la parte del territorio del preparque norte delimitada por los actuales límites entre el Parque Nacional y dicho preparque por el este, las vías pecuarias Raya Real y Camino de Coria, pasando por el Palacio del Rey, por el norte, hasta llegar al límite interprovincial Sevilla-Huelva, continuando por el mismo hasta encontrar de nuevo los límites del Parque Nacional en el área de las parcelas de la FAO.
 - 2.º Parque Natural: Incluyendo el Codo de la Esparraguera (Trebujena) y el cinturón de los montes públicos que circunda el Parque nacional.
 12. Mantener y estabilizar el empleo de los trabajadores del Parque nacional, una vez que se produzca la previsible nueva situación de gestión autonómica.
 13. Clarificar con plazos, recursos y ubicación, el futuro del Plan Almonte-Marismas.
 14. Aprobar, tras la publicación de la Ley de Gestión, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), de Doñana.
 15. Elaborar y presentar, ante el Parlamento andaluz, para su debate y aprobación, en el plazo de tres meses, un Plan Urgente de Regeneración y Recuperación de Doñana.
 16. Crear un comité científico para el seguimiento y la evaluación de dicho Plan Urgente de Regeneración y Recuperación. Los miembros de este comité deberán ser refrendados por el Parlamento.
- F) El Parlamento de Andalucía acuerda expresar su rechazo:
1. A la construcción de la presa de cierre del río Guadalquivir, por entender que, entre otros efectos negativos, producirá un impacto muy perjudicial en el Parque Nacional de Doñana.
 2. A la construcción de la presa de Alqueva en el Guadiana, por las repercusiones en la dinámica del litoral y, en concreto, en el de Doñana.

G) El Parlamento de Andalucía acuerda crear una Comisión de Estudio sobre Doñana, que se ocupe entre otras cosas de:

1. Las diversas políticas de conservación en el Parque Nacional y en el Parque Natural del Entorno de Doñana.
2. Las distintas políticas de desarrollo en el entorno de Doñana.
3. El Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.
4. La permuta de terrenos en el entorno de Doñana.
5. Los diversos informes elaborados por la Comisión internacional de expertos, científicos, estudiosos, y periodistas sobre Doñana.
6. Recavar opinión de científicos, estudiosos, ONGs, sectores sociales, ayuntamientos y propietarios.
7. Realizar visitas *in situ* a las distintas zonas objeto de estudio.

La citada Comisión podrá contar con un Comité Asesor de Expertos.

H) El Parlamento de Andalucía acuerda acelerar las transferencias de la gestión del Parque Nacional de Doñana. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que apoye que la designación del futuro Presidente del Patronato sea realizada por el Parlamento de Andalucía, y el Patronato responda, en su composición, a las mismas características que las Juntas Rectoras de los parques naturales andaluces.

I) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a obtener la transferencia de las áreas de protección de La Rocina, del Acebuche y demás propiedades del ICONA, en Andalucía, a la Agencia del Medio Ambiente.

J) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, en el plazo más breve posible, la negociación con la Administración central para el traspaso de servicios, medios personales y materiales, que permitan el ejercicio de las competencias que legítimamente corresponden a la Junta de Andalucía, sobre el Parque Nacional de Doñana.
2. Elaborar un Proyecto de Ley sobre el Parque Nacional de Doñana para elevarlo al Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias autonómicas de desarrollo legislativo existentes en esta materia, y con pleno respeto a las bases estatales, con el fin de sistematizar una regulación pormenorizada de la ordenación y gestión del Parque Nacional, que garantice además los mecanismos de participación estatal en aquellas cuestiones que se considere conveniente.
3. Acometer lo antes posible la ampliación del Parque Nacional Doñana y la modificación de los límites del Parque Natural del Entorno, con el fin de incluir nuevas zonas de protección que aseguren la conservación de los valores del espacio.
4. Una vez realizadas las transferencias del Parque Nacional de Doñana a la Junta de Andalucía y en aras de una mayor coordinación, unificar los órganos colegiados consultivos de participación, Patronato y Junta Rectora, en un sólo órgano.

5. Culminar, en el plazo más breve de tiempo, las actuaciones de depuración de aguas residuales de los municipios del entorno del parque.
6. Impulsar las acciones del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, mejorando y poniendo especial énfasis en la información y promoción económica de los municipios implicados.
7. Llevar a cabo un conjunto de acciones que conduzcan a la protección integral de la cuenca de la Rocina, para contribuir decididamente a la recuperación hídrica de la marisma en Doñana.
8. Incluir el paraje del Codo de la Esparraguera en el Parque Natural del Entorno de Doñana.
9. Proteger y recuperar los corredores ecológicos de la comarca de Doñana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Resoluciones del Pleno, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0200795, sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de julio de 1995.

Sevilla, 27 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DEL SECTOR NAVAL DE ANDALUCÍA

Calificación favorable de Propuesta de Resolución
4-95/DG-0190795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0190795, acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Como consecuencia del Debate General acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, el Grupo Socialista presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

- 1.º El Parlamento de Andalucía rechaza el plan estratégico de competitividad presentado por Astilleros Españoles, S.A., a sus trabajadores.
- 2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y éste a su vez lo haga al Ministerio de Industria y Energía, para que retire de manera inmediata el indicado Plan.
- 3.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que plantee ante el Ministerio de Industria y Energía que, por parte de éste, se ordene la elaboración de una nueva propuesta que sirva de base para la negociación, a partir del próximo mes de septiembre, con las centrales sindicales, sin cuyo acuerdo no deberá ponerse en marcha ningún plan de futuro para los astilleros públicos en Andalucía.
- 4.º El Parlamento de Andalucía considera imprescindible, para la industrialización de nuestra Comunidad Autónoma, la existencia y potenciación del sector naval, configurándose la línea Cádiz, Puerto Real, Sevilla, como un eje de desarrollo económico que tiene que contar con la realidad que representa AESA como empresa pública, y con la necesaria capacidad de competir.
- 5.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, una vez se elabore por las Centrales Sindicales el Plan alternativo al presentado por la División Naval del INI, se mantenga con ésta las reuniones necesarias para establecer los mecanismos de coordinación y acuerdo que posibiliten una posición de apoyo de la Junta de Andalucía al mantenimiento de nuestros astilleros públicos.
- 6.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el nuevo plan que se negocie deberá asegurar la viabilidad del sector de construcción naval en Andalucía, y el mantenimiento de los niveles de empleo. Asimismo este nuevo plan deberá garantizar la actividad productiva en los centros de trabajo de Cádiz, Puerto Real y Sevilla, referida a la construcción, reparación y transformación naval.
- 7.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el marco final que contemple el Plan de Competitividad negociado entre la División Naval del INI y las centrales sindicales, se ponga en marcha una actuación específica dirigida a las empresas auxiliares del sector naval, que recoja, entre otros, un paquete de ayudas financieras, medidas de formación profesional y de fomento del empleo, y programas de mejora de calidad industrial.

- 8.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga puntual y detalladamente informada a la Comisión de Industria, de la Cámara, del desarrollo de dicha negociación.

Sevilla, 26 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras el debate mantenido en el día de hoy, sobre el presente y futuro del sector naval en Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147.6, presenta las siguientes:

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda:

- 1.º Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que exija al Gobierno central la retirada inmediata del Plan Estratégico de Competitividad presentado a los sindicatos; ordenando la elaboración de un nuevo plan de viabilidad, negociable a partir de septiembre, y que cuente con el apoyo de los sindicatos.
- 2.º Reafirmar el criterio de que todo plan de futuro para Astilleros conlleve el compromiso del mantenimiento de la actividad en las tres factorías establecidas en nuestra Comunidad Autónoma, recomendando la necesidad de realizar nuevos proyectos de viabilidad por factorías, para desde un mejor diagnóstico establecer las medidas más reales y convenientes a fin de consolidar el futuro del sector en Andalucía.
- 3.º Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a exigir del Gobierno central, su participación efectiva, como parte implicada, en todas las negociaciones que sobre el futuro del sector naval, y más concretamente sobre el Plan Estratégico de Competitividad de Astilleros españoles, se produzcan, y que de ello se informe al Parlamento de Andalucía.
- 4.º Que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de este Parlamento, previa audiencia de expertos y estamentos sociales afectados, eleve un dictamen de conclusiones a someter a la consideración del Pleno del Parlamento de Andalucía, sobre el fomento del sector naval de Andalucía.
- 5.º Instar al Consejo de Gobierno a establecer medidas de apoyo a la creación y mantenimiento de empresas auxiliares sólidas y competitivas, vinculadas al sector naval andaluz.
- 6.º Instar al Consejo de Gobierno a incrementar proyectos de I+D para la formación, a fin de facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas en nuestros astilleros andaluces.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara y en relación con el debate general acerca del presente y futuro del sector naval en Andalucía, celebrado el día 26 de julio, presenta las siguientes:

Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad con los trabajadores de los Astilleros públicos andaluces en defensa de sus puestos de trabajo y del futuro del tejido industrial andaluz.
2. El Parlamento de Andalucía expresa su total rechazo al Plan Estratégico de Competitividad del sector de construcción naval, e insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno central su inmediata retirada.
3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su oposición a cualquier regulación de empleo o cierre de las factorías de los astilleros públicos, ubicadas en Cádiz, Puerto Real y Sevilla, al tiempo que considera necesario la urgente adopción de medidas que garanticen su viabilidad y competitividad.
4. El Parlamento de Andalucía entiende que, en una región objetivo uno de la UE, no se puede proceder al análisis individual de un subsector económico con criterios, exclusivamente, economicistas, sin tener en cuenta ni la repercusión sobre el empleo indirecto, ni la rentabilidad social. En consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno central que adopte las medidas necesarias para impulsar el desarrollo tecnológico y realizar una política comercial más agresiva que garantice el futuro de la construcción naval, sus industrias auxiliares y, en general, la actividad industrial de la Comunidad Autónoma.
5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara, en plazo no superior a dos meses, un programa de ayudas a las industrias auxiliares de la construcción naval de Andalucía, que tengan como fin la mejora de sus condiciones de competitividad y permitan la innovación tecnológica.
6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central, a establecer ayudas destinadas a facilitar a los armadores la compra de barcos o adaptaciones realizadas en los astilleros públicos de Cádiz, Puerto Real y Sevilla.
7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir las resoluciones relacionadas con los Astilleros públicos andaluces, aprobadas por la Cámara en anteriores debates, y pendientes de ejecución.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al Debate General sobre el presente y futuro del sector naval en Andalucía que se celebra en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía, haciéndose eco del sentir unánime expresado por corporaciones locales, formaciones políticas y sindicales, comités de empresas y entidades sociales y ciudadanas de las provincias de Cádiz y Sevilla, manifiesta:
 - a. Su completo rechazo al Plan Estratégico de Competitividad (PEC), presentado por la división de construcción naval del INI, que prevé el cierre definitivo de las factorías de Sevilla y Cádiz, así como la reducción de la plantilla en la factoría de Puerto Real.
 - b. Su convencimiento en que, tras las sucesivas reconversiones, con las consiguientes pérdidas de empleo en nuestros astilleros, sólo el cumplimiento de las medidas contempladas en los denominados "planes estratégicos de factorías" evitaría la aplicación de otras fórmulas, como el referido PEC, que enmascaran el desmantelamiento final de nuestro sector naval.
 - c. La absoluta necesidad del mantenimiento del actual nivel de empleo de las factorías de Cádiz, Sevilla y Puerto Real, por lo que el deseable rejuvenecimiento de las mismas debe articularse ineludiblemente con esa premisa.
 - d. Que el clima de crispación y preocupación social creado por el anuncio del PEC, por la irracionalidad de su propuesta, así como la absurda premura de fechas para su supuesta negociación, con la consiguiente pérdida de prestigio comercial y de contratos, requiere responsablemente el cese de sus autores técnicos y sus valedores políticos, señores Martínez Albornoz y Eguiaray.
2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central en demanda de las siguientes medidas:
 - a. Facilitar la financiación de los buques a través de un Banco público y de la constitución de un Fondo de Garantías Recíprocas para armadores y constructores.
 - b. Adoptar medidas para el saneamiento financiero de las empresas navales.
 - c. Realizar una importante inversión pública en formación y en innovación tecnológica.
 - d. Plantear una organización empresarial con menores costes y mayor profesionalización de la gestión.
 - e. Establecer una estructura de comercialización acorde con la competitividad actual.
 - f. Mantener estos astilleros dentro del sector público.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adopción de las siguientes medidas:

- a. Ejecutar las inversiones previstas en el Plan Industrial de Andalucía (PIA) para el sector naval y ampliar las destinadas al sector público naval, de acuerdo con los estudios realizados a tal fin.
- b. Contemplar, dentro del plan de modernización de la flota pesquera, medidas que, respetando la legalidad y en igualdad de ofertas, adjudiquen a las empresas navales andaluzas estos trabajos.
- c. Mantener un encuentro con el Gobierno central, en el plazo de una semana, para hacerle llegar su oposición al PEC y las propuestas emanadas de este Parlamento.
- d. Mantener concreta y detalladamente informado de la evolución de este proceso al Parlamento de Andalucía, centrales sindicales y comités de empresas.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Calificación favorable de Propuesta de Resolución
4-95/DG-0200795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, consecuencia del Debate General 4-95/DG-0200795, sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Como consecuencia del Debate General sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

Instar al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, en el plazo más breve posible, la negociación con la Administración central para el traspaso de servicios, medios personales y materiales que permitan el ejercicio de las competencias, que legítimamente corresponden a la Junta de Andalucía, sobre el Parque Nacional de Doñana.
2. Elaborar un Proyecto de Ley sobre el Parque Nacional de Doñana para elevarlo al Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias autonómicas de desarrollo legislativo existentes en esta materia y con pleno respeto a las bases estatales, con el fin de sistematizar una regulación pormenorizada de la ordenación y gestión del Parque Nacional, que garantice además los mecanismos de participación estatal en aquellas cuestiones que se considere conveniente.
3. Acometer, lo antes posible, la ampliación del Parque Nacional Doñana y la modificación de los límites del Parque Natural del Entorno, con el fin de incluir nuevas zonas de protección que aseguren la conservación de los valores del espacio.
4. Una vez realizadas las transferencias del Parque Nacional de Doñana a la Junta de Andalucía, y en aras de una mayor coordinación, unificar los órganos colegiados consultivos de participación; Patronato y Junta Rectora, en un sólo órgano.
5. Culminar, en el plazo más breve de tiempo, las actuaciones de depuración de aguas residuales de los municipios del entorno del parque.
6. Impulsar las acciones del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana; mejorando y poniendo especial énfasis en la información y promoción económica de los municipios implicados.
7. Llevar a cabo un conjunto de acciones que conduzcan a la protección integral de la cuenca de la Rocina, para contribuir decididamente a la recuperación hídrica de la marisma, en Doñana.
8. Incluir el paraje del Codo de la Esparraguera en el Parque Natural del Entorno de Doñana.
9. Proteger y recuperar los corredores ecológicos de la comarca de Doñana.

Sevilla, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el reglamento de la Cámara y en relación con el debate general sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, celebrado el día 26 de julio, presenta para su aprobación las siguientes

Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a demandar, del Gobierno central, las transferencias a la Comunidad Autónoma de la titularidad y gestión del Parque Nacional de Doñana, en consonancia con la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, el pasado veintiocho de junio, que falla el recurso de inconstitucionalidad 1232/89, promovido por la Junta de Andalucía. La transferencia llevará aparejada los correspondientes medios personales y financieros, al menos en igual cuantía, que la consignada en los actuales Presupuestos Generales del Estado para 1995.
2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Consejero de Medio Ambiente en relación con la defensa, ante la Administración central, de las competencias que, sobre el Parque Nacional de Doñana, otorgan a las instituciones de autogobierno, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía de Andalucía, amparadas por la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de junio de 1995, en relación con el recurso de inconstitucionalidad 1232/89.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enviar a la Cámara, antes de finalizar el año, un Proyecto de Ley para la gestión del ecosistema de Doñana, que contemple la unidad de actuaciones en todo el espacio actualmente protegido como Parque nacional o Parque natural, y un modelo de gestión no sólo integrador sino también participativo.
4. El Parlamento de Andalucía acuerda mantener un contacto con todos los ayuntamientos incluidos en el ecosistema de Doñana, para que los Grupos Parlamentarios de la Cámara puedan conocer sus puntos de vista en relación con la conservación de Doñana y las medidas necesarias para impulsar un desarrollo sostenible, que redunde en una calidad de vida para los habitantes de la zona, igual al resto de los ciudadanos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalicista,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, en relación al Debate General sobre la conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

Propuestas de Resolución

- A. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, actúe directamente, y cuando no las tenga realice las gestiones necesarias, para:
 1. Reclamar, al Gobierno central, la inmediata transferencia de las competencias sobre el Parque Na-

- cional de Doñana, como posibilita la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 26 de junio de 1995, que anula la Disposición Adicional Quinta, de la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Dicha transferencia deberá ser acompañada, cuando menos, de las correspondientes dotaciones presupuestarias, de personal y de infraestructuras con las que actualmente cuenta el parque.
2. Remitir al Parlamento, en el plazo de tres meses, un proyecto de Ley de Gestión de Doñana y su Entorno, que contemple la unidad de gestión para el Parque Nacional de Doñana y el Parque Natural del Entorno de Doñana. En dicho Proyecto se contemplará la elección del Presidente del nuevo Patronato de Doñana, por el Pleno del Parlamento andaluz, y su composición interna será similar a la estipulada en el artículo 20, de la Ley de Inventario de Espacios Naturales.
3. Constituir una comisión participativa con presencia sindical, empresarial, municipal, ecologista, parlamentaria, etc. de Doñana y su entorno, con los siguientes cometidos:
 - 1.º Reelaborar, completar y concretar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible.
 - 2.º Realizar el seguimiento y control del mismo, así como de los fondos que a tal fin se destinen.
4. Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un plan urgente para la recuperación y utilización de los poblados y casas forestales del entorno de Doñana con la participación de los agentes locales.
5. Paralizar cautelarmente las obras de asfaltado de vías pecuarias en todo el territorio del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) de Doñana y su entorno, hasta que no se aplique a dichos proyectos la actual legislación sobre vías pecuarias y protección ambiental, y elaborar, en el plazo de tres meses, un plan que contemple el deslinde, amojonamiento, recuperación y posibilidades de uso de la red de vías pecuarias del mismo ámbito.
6. Deslindar y reforestar, desde su cabecera, los márgenes de todos los arroyos y cauces naturales que fluyen por el territorio de Doñana y su entorno con vegetación riparia autóctona.
7. Eliminar, mediante un programa anual, la multitud de pequeños focos y vertederos de residuos, escombreras, etc., de todo tipo que están diseminados fuera de todo control en todo el territorio de Doñana.
8. Aplicar estrictamente lo dispuesto en el punto 3.6, del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Doñana, en lo referente al tránsito de vehículos que dispone: "Sólo podrán circular por el parque los vehículos autorizados por la Administración y los de los propietarios particulares en uso directo, así como los necesarios para completar los planes de visitas, y los restantes objetivos del parque."
9. Prevenir activamente las muertes y atropellos de lince y otras especies protegidas en las carreteras de Doñana, mediante reducciones de velocidad, señalizaciones específicas, pasos subterráneos para animales, etc.

10. Paralizar de forma cautelar, hasta la elaboración de un estudio de impacto ambiental completo y no parcializado, y en el cual se valoren posibles alternativas, el proyecto de la carretera norte de Doñana, conexión más directa entre Cádiz y Huelva.
11. Fomentar el uso turístico en los pueblos del entorno y no autorizar ninguna permuta del suelo, que en su día pensaba destinarse a "Costa Doñana", hasta su conocimiento y aprobación por la Junta Rectora del Parque Natural y el Patronato del Parque Nacional, así como por la Comisión Parlamentaria de Medio Ambiente.
12. Presentar ante esta Cámara sendas propuestas de ampliación del Parque Nacional de Doñana y del Parque Natural del Entorno en los siguientes términos:

1.º Parque Nacional: Incluyendo la zona de protección del mar litoral desde Matalascañas hasta la Punta del Malandar; toda la zona de protección del Arroyo de la Rocina desde su nacimiento; la zona de protección del Acebuche; la zona de la Cañada Marín; el triángulo delimitado por el actual límite este del Parque Nacional y la carretera del Rocío a Matalascañas.

Igualmente, incluir en el Parque Nacional la parte del territorio del preparque norte delimitada por los actuales límites entre el Parque Nacional y dicho preparque por el este, las vías pecuarias Raya Real y Camino de Coria, pasando por el Palacio del Rey, por el norte, hasta llegar al límite interprovincial Sevilla-Huelva, continuando por el mismo hasta encontrar de nuevo los límites del Parque Nacional en el área de las parcelas de la FAO.

2.º Parque Natural: Incluyendo el Codo de la Esparraguera (Trebujena) y el cinturón de los montes públicos que circunda el Parque Nacional.

13. Mantener y estabilizar el empleo de los trabajadores del Parque nacional, una vez que se produzca la previsible nueva situación de gestión autonómica.
14. Clarificar con plazos, recursos y ubicación, el futuro del Plan Almonte-Marismas.
15. Aprobar, tras la publicación de la Ley de Gestión, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), de Doñana.
16. Elaborar y presentar ante el Parlamento andaluz, para su debate y aprobación, en el plazo de tres meses, un plan urgente de regeneración y recuperación de Doñana.
17. Crear un comité científico para el seguimiento y la evaluación de dicho plan urgente de regeneración y recuperación. Los miembros de este comité deberán ser refrendados por el Parlamento.

B. El Parlamento de Andalucía acuerda expresar su rechazo:

1. A la construcción de la presa de cierre del río Guadalquivir, por entender que, entre otros efectos ne-

gativos, producirá un impacto muy perjudicial en el Parque Nacional de Doñana.

2. A la construcción de la presa de Alqueva en el Guadiana, por las repercusiones en la dinámica del litoral y, en concreto, en el de Doñana.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras el Debate mantenido en el día de hoy, sobre "La conservación del Parque Nacional de Doñana, desarrollo de su entorno y las consecuencias de todo tipo, derivadas de la posible gestión por la Junta de Andalucía", el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147.6, presenta las siguientes:

Propuestas de Resolución

- 1.º El Parlamento de Andalucía acuerda crear una comisión de estudio sobre Doñana, que se ocupe entre otras cosas de:
 - 1.º Las diversas políticas de conservación en el Parque Nacional y en el Parque Natural del Entorno de Doñana.
 - 2.º Las distintas políticas de desarrollo en el entorno de Doñana.
 - 3.º El Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.
 - 4.º La permuta de terrenos en el entorno de Doñana.
 - 5.º Los diversos informes elaborados por la Comisión internacional de expertos, científicos, estudiosos, y periodistas, sobre Doñana.
 - 6.º Recavar opinión de científicos, estudiosos, ONGs, sectores sociales, ayuntamientos y propietarios.
 - 7.º Realizar visitas *in situ* a las distintas zonas objeto de estudio.

La citada Comisión podrá contar con un comité asesor de expertos.

- 2.º El Parlamento de Andalucía acuerda acelerar las transferencias de la gestión del Parque Nacional de Doñana. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que apoye que la designación del futuro Presidente del Patronato sea realizada por el Parlamento de Andalucía, y el Patronato responda en su composición a las mismas características que las Juntas Rectoras de los Parques Naturales andaluces.
- 3.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a obtener la transferencia de las áreas de protección de La Rocina, del Acebuche y demás propiedades del ICONA, en Andalucía, a la Agencia del Medio Ambiente.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-005336

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005336, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar las actuaciones del Director General de Bienes Culturales en cuanto a la adjudicación y pago de trabajos y estudios técnicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-005337

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005337, del Ilmo. Sr. Director

General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de explicar la adjudicación y cobro de trabajos y estudios técnicos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-95/APC-005338

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005338, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de informar sobre la noticia aparecida en prensa, en el día de hoy, 25 de julio de 1995, sobre determinadas imputaciones a D. Lorenzo Pérez del Campo, Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-005382

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-005382, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de explicar el desarrollo del Plan Infoca para 1996, y los programas de trabajos silvícolas que se han puesto en marcha por la Consejería durante este año 1995, y en concreto desde el mes de febrero, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Matías Conde Vázquez, D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

***Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía,
Coalición Andalucista e Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-95/OAP-005384

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005384, de la Diputación Permanente, a fin de que estudie la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente para que ante la misma tenga lugar la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para que informe y se debata sobre lo siguiente: 1. El desarrollo del Plan Infoca para 1995. 2. Los programas de trabajos silvícolas que se han puesto en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, durante el presente año 1995, y en concreto desde el mes de febrero. 3. La actuación y evaluación del Infoca

en los recientes grandes incendios en Andalucía (Aznalcóllar, Sierra Bermeja, Calañas, etc.), presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Coalición Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

***Presentada por los GG.PP. Socialista y
Coalición Andalucista***
4-95/OAP-005408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-95/OAP-005408, de la Diputación Permanente, a fin de que estudie la convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, para que ante la misma se produzca la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, con objeto de que informe sobre las noticias aparecidas en medios de comunicación el día de ayer, 25 de julio de 1995, sobre determinadas imputaciones al actual Director General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura, presentada por los GG.PP. Socialista y Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de julio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1.973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO